

Hoja Informativa de Pensión

Pension Benefit Guaranty Corporation

Agencia del Gobierno de los Estados Unidos



Otoño 2011

Planificar para su Futuro

Los planes para el futuro no terminan en el momento de la jubilación. Veamos algunas ideas de utilidad que le ayudarán a planificar los años venideros:

Otorgar un Poder - En algún momento es posible que usted quiera o necesite que alguna persona de su confianza maneje sus asuntos con PBGC en su nombre. Un **Poder legal** (no duradero) autoriza a otra persona a actuar como su representante para hacer cosas específicas tales como solicitar beneficios de pensión, actualizar el registro de su domicilio o responder a una solicitud de información o documentos de la PBGC. Por su parte, un **Poder de abogado duradero** es un documento jurídico que les da a una o más personas autoridad para manejar asuntos financieros y otros asuntos personales en caso de que usted tenga alguna incapacidad mental o física. Si desea más información, consulte la página de Transacciones [**Transactions**] de nuestro sitio web.

Depositar los beneficios de la PBGC directamente en su cuenta bancaria - Los depósitos directos son más seguros y cómodos que los cheques de papel. Son gratis, los fondos se depositan sin ninguna demora, y su dinero no se perderá, no podrá ser robado en el correo, ni quedará olvidado en algún lugar de la casa. Si desea más información, consulte la página de Solicitud de Depósito Directo [**Apply for Direct Deposit**] en la sección de Transacciones [**Transactions**] del área de nuestro sitio web reservado a Trabajadores y Jubilados [**Workers & Retirees**].

Preparar a sus familiares o representantes para que reclamen los beneficios que corresponden a los sobrevivientes - Si llegara a ocurrir lo peor, sus familiares o representantes deben comunicar su fallecimiento de inmediato a la PBGC para que se realice el pago de los beneficios correspondientes a los sobrevivientes. Si desea más información, consulte la página de Trabajadores y Jubilados [**Workers & Retirees**] de nuestro sitio web. En el margen izquierdo de la página, haga clic en Beneficios [**Benefits**] y luego en Beneficiarios [**Beneficiaries**]. Por último, haga clic en Comunicar el Fallecimiento de un Afiliado [**Reporting the death of a participant**].

Tomar en cuenta los problemas

Nosotros hacemos todo lo posible para brindarle nuestro mejor servicio; pero también comprendemos que, de tiempo en tiempo, es posible que haya clientes que sientan que no satisfacemos sus necesidades. Si usted tiene algún problema o queja respecto a los servicios de la PBGC, ya sea en relación con sus beneficios o con la forma en que respondemos a sus preguntas, le pedimos que intente resolver el problema al menos dos veces a través de nuestros canales normales, es decir, nuestro Centro de contacto al Cliente o el empleado de la PBGC que ha sido específicamente asignado a su plan de jubilación. El número de teléfono y el horario de trabajo del Centro de Contacto al Cliente se encuentran en la parte de atrás de este boletín.

Si tiene algún problema especialmente difícil que no pueda resolver por los canales normales, entonces la PBGC cuenta con un Oficial de Solución de Problemas (Problem Resolution Officer PRO) que está a su disposición para ayudarle.

Por favor no contacte al PRO para consultas de carácter general. Pero la función del PRO es ayudarle a resolver dificultades específicas con sus beneficios jubilación o con la calidad de los servicios que usted recibe de la PBGC. Dependiendo de la naturaleza y complejidad de su problema, el PRO normalmente lo resolverá dentro de un plazo de 48 horas.

Para comunicarse con el PRO, usted puede mandar un mensaje de correo electrónico a **participant.pro@pbgc.gov**, llamar al teléfono 1-800-400-7242, interno 4014, o escribir a: Problem Resolution Officer, Pension Benefit Guaranty Corporation, 1200 K Street, N.W., Room 9429, Washington, D.C. 20005.

Dentro de ésta edición

Página 2

¿Dificultades de Audición?

Fechas de Pago de Depósito Directo Electronico

¿Fraude de Pension?

Información Importante sobre Impuestos

Página 3

Ayúdenos a Encontrar Personas que Adeudan Pensión

El cambio de EDD vendrá

El Servicio Militar y su Pensión

Obtenga Ayuda con el Costo de Seguro de Salud.

Página 4

Información en Español

Manténgos Informados

Asistencia Disponible para Personas con Dificultades de Audición

¿Tiene usted alguna dificultad en el habla o la audición? El Servicio Federal de Interconexiones (Federal Relay Service, FRS) le ayudará gratuitamente cuando tenga que llamar a agencias federales, incluida la PBGC. Para utilizar este servicio, necesitará un equipo TTY/TDD, también llamado a “teléfono de texto”. Estos equipos se comercializan tanto para teléfonos alámbricos como inalámbricos (incluidos los teléfonos celulares), y también para computadoras. Una vez que haya conectado el equipo a un teléfono, y al dispositivo marcar el número del FRS (1-800-845-6136), **dígale al operador que desea hablar con la PBGC y dele el número de teléfono a la persona a la que está llamando.**

Cuando el operador le conteste, le dará ciertas instrucciones. Por lo general, usted debe comenzar por escribir su mensaje. El operador se lo leerá a la persona a la que usted está llamando y luego escribirá la respuesta para que usted la pueda leer en su equipo.

En el sitio web de la Junta de Acceso de los Estados Unidos (www.access-board.gov/adaag/about/bulletins/ttys.htm) encontrará más información sobre los equipos TTY/TDD y también podrá encontrar más información si usa un navegador para buscar la expresión Text Telephone Technical Bulletin [Boletín Técnico sobre Teléfonos de Texto].

¿Esta al tanto sobre el Fraude de Pensión?

Para reportar confidencialmente cualquier fraude, abuso, mal gasto, sobre un beneficio, comuníquese con la oficina del Inspector General de PBGC, línea de emergencia:

Llame al 1-800-303-9737;

visite nuestro Web a: <http://oig.pbgc.gov>;

o

escriba a: Pension Benefit Guaranty Corporation, oficina del Inspector General, P.O. Box 34177, Washington, DC 20043-4177

Fechas de Pago de Depósito Directo Electrónico

Los pagos electrónicos de depósito directo normalmente se reflejan en las cuentas no más tarde del primer día hábil de cada mes. Si el primero del mes cae en un fin de semana o vacaciones, los pagos de EDD se publicarán antes del primero de mes. Así que en 2012, pagos de EDD para abril, julio, septiembre y diciembre llegará antes del primero de mes. La única excepción son los pagos de enero EDD, que para efectos fiscales llegarán el 03 de enero de 2012. Si los pagos llegaron en diciembre, resultaría en un pasivo por impuestos para 2011 en lugar de 2012.

Información Importante sobre Impuestos

Como ya le advertimos anteriormente, la PBGC retendrá impuestos federales de sus pagos de jubilación a menos que usted nos haya dado especificado lo contrario.

USTED NO TIENE QUE HACER NADA SI NO DESEA TOMAR UNA DECISIÓN AHORA SOBRE LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS O CAMBIAR UNA DECISIÓN ANTERIOR.

Usted puede indicarle a la PBGC que no le retenga ningún impuesto, o le retenga un importe fijo en dólares o una retención automática según su estado civil y el número de excepciones que se apliquen a su caso.

Si usted no toma ninguna decisión, PBGC le realizará automáticamente una retención a la tasa especificada para las personas casadas con tres excepciones. **NOTA:** Si su beneficio de jubilación es relativamente bajo, es posible que el sistema de retención automática no realice ninguna retención de sus beneficios. Por ejemplo, para el año fiscal 2011, si usted es casado y tiene tres excepciones, solamente se retendrán impuestos si su beneficio anual es superior a \$19,200 (\$1,600 por mes).

Para modificar o cancelar su decisión, visite el sitio MyPBA (www.pbgc.gov/mypba) o llame al Centro de Contacto al Cliente al teléfono 1-800-400-7242.

Recuerde:

- Las decisiones que usted realice se mantendrán vigentes hasta que sean modificadas o canceladas.
- Si su número de Seguro Social está equivocado o es inválido y si su domicilio para correspondencia es fuera de los Estados Unidos u otros territorios, se aplicarán reglas de retención diferentes.
- Si PBGC no realiza una retención de impuestos suficiente de sus pagos de beneficios, es posible que se le apliquen multas según las normas que rigen los pagos de impuestos estimados.

Ayúdenos a encontrar Personas que Adeudan Beneficios de Pensiones

PBGC continúa tratando con miles de personas a quienes debemos beneficios. Por favor, visite nuestro sitio Web, www.pbgc.gov y haga clic en Búsqueda de participante [[Missing Participant Search](#)] en la parte inferior izquierda de nuestra página de inicio. Puede encontrar más información acerca de nuestro programa para encontrar personas que adeudan pensiones no reclamadas. También puede buscar en nuestra lista de pensiones no reclamadas por el apellido de la persona, nombre de una compañía o el estado en el que la persona trabajó. Si encuentras a alguien, puede notificar a la(s) persona(s) o llamar a la PBGC al 1-800-400-7242 y nosotros haremos un seguimiento. Sabemos lo importante que son beneficios para la gente y agradecemos cualquier asistencia que pueda proporcionar para ayudarnos a localizar a aquellos a quienes se le(s) adeuda dinero.

El Servicio Militar y su Pensión

Si usted estaba prestando servicios militares cuando terminó su plan jubilatorio, es posible que PBGC deba pagarle un beneficio mayor. La Ley de Derechos de Empleo y Reempleo para las Fuerzas Uniformadas (Uniformed Services Employment and Reemployment Rights Act, USERRA) de 1994 exige que los planes de pensiones sean acreditados por jubilación durante su servicio militar si, luego de la baja de las fuerzas militares, el empleado volvió a trabajar para el mismo empleador que patrocinaba su plan. PBGC garantiza estos servicios adicionales hasta la fecha en que el plan terminó, aun cuando usted haya vuelto a trabajar después de la terminación del plan.

Asimismo, si usted sufrió una discapacidad mientras prestaba servicios militares luego de la terminación de su plan de jubilación o está recibiendo beneficios de jubilación de la PBGC como sobreviviente y beneficiario de un afiliado de un plan que murió o resultó discapacitado mientras prestaba servicios militares, también es posible que deba cobrar un beneficio mayor.

Si cree que usted es elegible para estos beneficios, llámenos. Si nosotros no tenemos información sobre sus servicios militares, le pediremos algunos documentos y comprobantes de su empresa y de la institución militar para determinar su elegibilidad.

El Cambio de EDD Vendrá en Diciembre

Cuando nosotros le hacemos un pago electrónico a usted, la información que le enviamos a su institución financiera incluye las primeras 16 cifras de su nombre del plan de PBGC. Varios bancos imprimen esas cifras en estados de cuentas mensuales para que titulares de cuentas sepan las fuentes de pago. Empezando en diciembre, para ayudarle a identificar con facilidad los pagos de la PBGC, empezaremos a usar “USPBGC-” seguido por las primeras nueve cifras de su nombre de plan de PBGC. Por ejemplo, en vez de “LTV STEEL (REPUBLIC)” usaremos “USPBGC-LTV STEEL.”

Obtenga Ayuda con el Costo de Seguro de Salud

Individuos que reciben beneficios de la PBGC que tienen 55 años o más y no están inscritos para Medicare quizá pueden ser elegibles para un crédito de impuesto que ayuda a pagar un seguro de salud calificado. Si usted es elegible, puede usar la Cobertura de Salud de Crédito Fiscal (HCTC) por siglas en Inglés para pagar una porción del costo de su prima de seguro de salud calificada. La Cobertura de Salud De Crédito Fiscal, administrada por el Servicio de Impuestos Internos (IRS), es disponible como un crédito de impuesto mensual para los pagos mensuales de cobertura de salud o como un crédito reembolsable el cual puede reclamar en su declaración de impuestos federales.

Si usted es elegible para La Cobertura de Salud de Crédito Fiscal, también pueda ser elegible para fondos de la Beca Nacional de Emergencias (NEG) por sus siglas en inglés, fondos que son disponibles en ciertos estados para ayudar a individuos a pagar un seguro de salud calificado hasta cuando empiecen a recibir un crédito de impuesto mensual por parte de el programa de La Cobertura de Salud de Crédito Fiscal. Favor de contactar el EE.UU (USA) por sus sigla en Inglés Departamento de Trabajo al 1-877-US-2JOBS (1-877-872-5627) y pregunte si su estado tiene el programa de La Beca Nacional de Emergencias. Para más información de La Cobertura de Salud De Crédito Fiscal visite el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (IRS) en www.irs.gov (palabra clave: HCTC), o llame el Centro de Contacto al Cliente al 1-866-628-4282 (TTD/ TTY: 1-866-626-4282).

Información en Español

Para recibir el boletín informativo en español, llame a nuestro Centro de Contacto del Cliente al 1-800-400-7242. Para los usuarios del servicio TTY/TDD, llame al Servicio de Retransmisión Federal, al número telefónico gratuito 1-800-845-6136, y pida que lo comuniquen con el 1-800-400-7242. Además hay varias publicaciones de PBGC en español y todas están disponibles en PBGC “Publicaciones en Español” que se encuentran en Boletines y Publicaciones [[Newsletters & Publications](#)] página de Web [www.pbgc.gov](#). Usted puede encontrar el enlace de esta página en la parte izquierda de nuestra página Trabajadores y Jubilados [[Workers & Retirees](#)].

La coordinadora de servicios en español de PBGC es Orfanny Vanegas. Si usted necesita ayuda, llame al 1-800-400-7242, o envíe un mensaje a hablamos.espanol@pbgc.gov, o escriba a: PBGC, Contacto de Habla Hispana, PBGC, P.O. Box 151750, Alexandria, VA 22315-1750.

Manténganos Informados Llame al 1-800-400-7242

Es importante que nos mantengamos en contacto con usted. Por eso le pedimos que nos comunique cuando haya cambiado de dirección (casa o correo electrónico) o número de teléfono. Puede hacerlo usando nuestro servicio en línea, **MyPBA** (disponible en [www.pbgc.gov/mypba](#)) o llamando a nuestro Centro de Contacto del Cliente al número gratuito 1-800-400-7242. [Los usuarios de TTY/TDD pueden llamar al Servicio Federal de Retransmisiones al número gratuito 1-800-845-6136] y pida que le conecten con PBGC.] También nos puede escribir a: PBGC, P.O. Box 151750, Alexandria, VA 22315-1750. Si nos escribe, por favor incluya su nombre completo, **nombre del plan de pensión, número del plan de pensión y los últimos cuatro números de su número de seguro social** en su carta. También nos ayudaría si incluye su dirección de **correo electrónico actual**.

Nuestro Centro de Contacto del Cliente esta disponible para recibir sus llamadas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. hora del este. Sin embargo, con la finalidad de evitar esperas, es mejor realizar sus llamadas después del tercer día útil del mes y los miércoles, jueves o viernes.

Si usted llama durante periodos ocupados, no tiene que esperar a que lo atienda un representante que esté disponible. Puede solicitar que uno de los representantes le devuelva la llamada. Normalmente, le devolverán la llamada en los siguientes 10 minutos. El representante intentará ubicarlo tres veces en caso que usted tenga que alejarse del teléfono momentáneamente.

Address Service Requested

FIRST CLASS MAIL
U.S. POSTAGE
PAID
MERRIFIELD, VA
Permit No. 809

Pension Benefit Guaranty Corporation
P.O. Box 151750
Alexandria, VA 22315-1750
US Government – Official Business
Penalty for private use, \$300
 Protecting America's Pensions